Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	Pedro Antonio Vargas Palacios
Radicación:	2019-00751
Asunto:	Proceso suspendido
Decisión:	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra suspendido por prejudicialidad desde el 02 de diciembre de 2019, y en aras de darle impulso, se dispone:

Por secretaría OFICIAR al JUZGADO 15 DE FAMILIA DE BOGOTÁ para que informe acerca del estado actual del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, adelantado en dicho despacho bajo el radicado número **2019-00540**.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO N° **059** hoy, **09 de agosto de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA